



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil
Doctor Nietzsche Salas Guzmán.

1rio

2 ESCRITURA N°.

3

2018	09	01	66	P00850
------	----	----	----	--------

4 **Factura 0002-0001-000146445**

5 **&&&RRM&&&&**

6 **ESCRITURA PUBLICA DE**
7 **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**
8 **STONE S.A. EN LIQUIDACION**
9 **CUANTIA: INDETERMINADA**

10 **DI: 3 COPIAS**

11 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
12 a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciocho, ante mí:
13 **Doctor NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN**, Notario Sexagésimo
14 Sexto del cantón Guayaquil, c comparece con plena capacidad, libertad y
15 conocimiento, a la celebración de la presente escritura la compañía
16 **STONE S.A. EN LIQUIDACION**, representada por la interpuesta persona
17 de en calidad de PRESIDENTE, el señor Ingeniero **CHRISTIAN**
18 **SEBASTIAN GALARZA MARTINEZ**, casado, mayor de edad, domiciliado
19 en esta ciudad, quién legitima su calidad, en funciones prorrogadas con la
20 copia de su nombramiento y debidamente autorizado por las Junta
21 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía,
22 documentos que se agregan a esta escritura en calidad de habilitantes.
23 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores
24 de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y
25 contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de
26 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
27 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
28 documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario

N° TRAMITE: 19543-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
18/03/18 2.11





Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil
Doctor Nietzsche Salas Guzmán.

1 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
2 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
3 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la
4 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de
5 Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la REACTIVACIÓN de la compañía
6 **STONE SA. EN LIQUIDACION** que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
7 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente
8 escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, el señor **CHRISTIAN SEBASTIAN**
9 **GALARZA MARTINEZ**, por los derechos que representa en su calidad de PRESIDENTE de
10 **STONE SA. EN LIQUIDACION**, calidad que acredita con el nombramiento acompañado y,
11 además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Accionistas de la compañía de fecha diez de enero del dos mil diecisiete, según consta de la
13 copia certificada del acta que se adjunta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor
14 **CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTINEZ**, por los derechos que representa, en su
15 calidad de PRESIDENTE expresa: **UNO)** Que por escritura pública celebrada ante la
16 Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderon Regatto, el uno de
17 septiembre de mil novecientos noventa y nueve se constituyó la compañía anónima
18 denominada "**STONE SA.**", escritura que fue debidamente aprobada e inscrita en el
19 Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve;
20 **DOS)** Mediante actos sucesivos se realizo lo siguiente: **DOS.UNO)** Aumento de capital
21 suscrito y pagado, elevado a escritura pública en la Notaria Vigésima Novena del Cantón
22 Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro
23 de marzo del dos mil dos; **DOS.DOS)** Reforma del Objeto Social, elevado a escritura
24 pública en la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo
25 Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
26 veintinueve de septiembre del dos mil diez; **TRES)** La
27 Superintendencia de Compañías según Resolución número
28 (SCVS-INC-DNASD-SD.16.0001187), dictada por el señor Abogado

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
JUNTA VC

005 - 222
NUMERO

0916513302
CEDULA

GALARZA MARTINEZ CHRISTIAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAOUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA 12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

091651330-2

CIUDAD: QUAYAS
APELLIDOS Y NOMBRES: GALARZA MARTINEZ CHRISTIAN SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS
QUAYAOUIL
FECHA DE EMISIÓN: 2017-07-06
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
CIARRA
CAMPOVERDE CASTRO




NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO
NPC



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Quayaoquil - Ecuador

CNE

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

2017

QUAYAOUIL

ESTE DOCUMENTO ACEPTA QUE SU FOTOCOPIA PUEDE SER UTILIZADA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.



INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROF: GALARZA OIL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA: MARTINEZ DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUAYAOUIL
2017-07-06

FECHA DE EXPIRACION: 2027-07-06

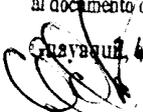
448447242




NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DE QUAYAS

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia del documento original que se me exhibió es fiel y verdadera.

Quayaoquil, 4 MAR 2019




DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916513302

Nombres del ciudadano: GALARZA MARTINEZ CHRISTIAN SEBASTIÁN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE CASTRO CHIARA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: GALARZA GIL

Nombres de la madre: MARTINEZ DOLORES

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: CIPRIANO JUAN POZO PINCAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 181-103-59521



181-103-59521

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



STONE S.A.

Guayaquil, 7 de Noviembre del 2011

Señor Ingeniero
CHRISTIAN GALARZA MARTINEZ
Ciudad.



De mis consideraciones:

Me complace comunicarle que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **STONE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por el plazo de **TRES AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, en reemplazo del Ec. Herberth Rodrigo Galarza Martínez.

En el ejercicio del cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecido en el Art. Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

STONE S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría XXXIV de Guayaquil, Abogada Sara Calderón R. el 1 de septiembre de 1999 e inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de diciembre del 1999.

Atentamente,

ADRIANA DEL CARMEN CHOEZ CEDEÑO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta. Cédula No. 091811041-2. Ecuatoriana.

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, noviembre 7 del 2011.

ING. CHRISTIAN GALARZA MARTINEZ
Ecuatoriano. Cédula No.091651330-2.



Registro Mercantil Guayaquil

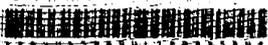
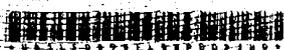
NUMERO DE REPERTORIO: 2.487
FECHA DE REPERTORIO: 10/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:38

Nº 0131697

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **STONE S.A.**, a favor de **CHRISTIAN GALARZA MARTINEZ**, de fojas 3.333 a 3.334, Registro Mercantil número 516. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

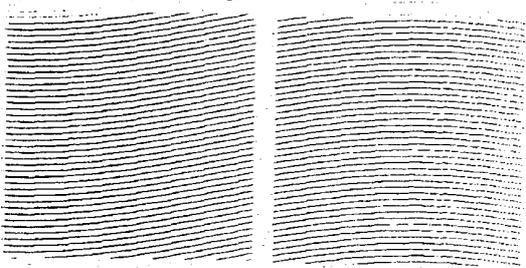
ORDEN: 2487



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



REVISADO POR:



NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, a 10 de MAR 2012



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
STONE S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en las oficinas situadas en la Av. Juan Tanca Marengo s/n y Av. Joaquín Orrantía, donde funciona la compañía **STONE S.A. EN LIQUIDACION**, se reúnen los accionistas señores: **HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTÍNEZ**, propietario de 5.080 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar americano cada una; **CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTÍNEZ**, propietario de 60 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar americano cada una; y, **MANUEL ALFONSO GALARZA MARTÍNEZ**, propietario de 60 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar americano cada una.- En consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital suscrito pagado de la Compañía.- Así los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías. Dirige la sesión el Presidente de la compañía señor **CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTÍNEZ** y actúa como secretario ad-hoc el señor **IGNACIO CARDENAS SUAREZ** con el objeto de tratar el siguiente punto y único del orden del día:

1.- RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA STONE S.A. EN LIQUIDACION; 2.- AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE REACTIVACION Y REALICE TODOS LOS TRAMITES PERTINENTES EN ORDEN DE OBTENER LA VALIDEZ DE LA MISMA.

Una vez revisado el orden del día, la Junta lo aprueba y de inmediato el Presidente de la Junta, solicita se dé lectura al primer punto del orden del día, esto es: **1.- RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA STONE S.A. EN LIQUIDACION.** - Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que una vez que la compañía ha superado la causal de disolución prevista en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías, en el que se amparó el Subdirector de Disolución, Luigi de Angelis, para disolver la misma, mediante la suscripción de la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001187, pone a consideración de la Junta, que se realice la reactivación de la compañía **STONE S.A. EN LIQUIDACION**, y solicita a la Junta se pronuncie sobre este planteamiento; la Junta delibera y resuelve **Aprobar** en decisión unánime la reactivación de la compañía **STONE S.A. EN LIQUIDACION**; inmediatamente se procede a dar lectura al siguiente punto que dice: **2.- AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE REACTIVACION Y REALICE TODOS LOS TRAMITES PERTINENTES EN ORDEN DE OBTENER LA VALIDEZ DE LA MISMA.-** En este estado, el Secretario de la Junta, solicita a los accionistas presentes se pronuncien sobre la aprobación de otorgar autorización al Presidente de la Compañía, señor **CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTÍNEZ**, quien actúa en funciones prorrogadas para que suscriba la

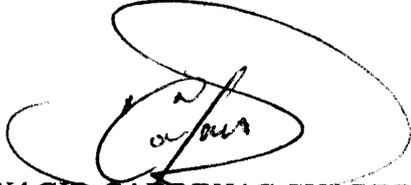


escritura de reactivación, lo cual, y después de una corta deliberación, la Junta resuelve **APROBAR** la autorización para que el señor CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTÍNEZ, suscriba la escritura de reactivación y realice todos los trámites pertinentes en orden de obtener la validez de la reactivación de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyó la sesión a las diez horas, firmando para constancia el Presidente, el Secretario ad-Hoc y todos los accionistas concurrentes. -



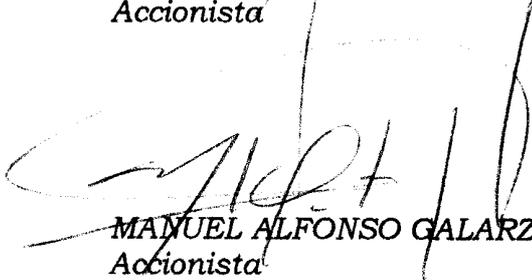
CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTÍNEZ
Presidente de la Junta y Accionista



IGNACIO GARDENAS SUAREZ
Secretario de la Junta



HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTÍNEZ
Accionista



MANUEL ALFONSO GALARZA MARTÍNEZ
Accionista



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992119241001
RAZÓN SOCIAL: STONE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CARDENAS SUAREZ IGNACIO MARCOS
CONTADOR: OTOYA MUÑOZ RICARDO GAVINO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/12/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/03/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES IX Numero: SOLAR 12 Manzana: F-526 Referencia ubicacion: ATRAS DEL MERCADO SAUCES IX Telefono Trabajo: 046037380 Email: jorialbi@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017001552499

Fecha: 16/10/2017 16:28:58 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992119241001
 RAZÓN SOCIAL: STONE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/12/1999
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS MECANICOS
 ACTIVIDADES DE DISEÑO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PLASTICOS PARA USO COMERCIAL
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES IX Numero: SOLAR 12 Referencia: ATRAS DEL MERCADO SAUCES IX Manzana: F-526 Telefono Trabajo: 046037380 Email: jorialbi@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/02/2000
 NOMBRE COMERCIAL: STONE FEC. CIERRE: 17/05/2005 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: AV. KENNEDY Numero: 102 Interseccion: AV. SAN JORGE Telefono Domicilio: 392208

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, 4 MAR 2018



DR. METZSCHE SALAS GUZMAN
 NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



Código: RIMRUC2017001552499

Fecha: 16/10/2017 16:28:58 PM



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil
Doctor Nietzsche Salas Guzmán.

1 Luigi Efraín De Angelis Soriano, Sub Director de Disolución de la
2 Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha diez de marzo de dos
3 mil dieciseis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
4 catorce de marzo del dos mil dieciséis, declaró disuelta por inactividad a
5 la compañía **STONE S.A.** y ordenó su liquidación; **CUATRO)** Es de
6 señalar que no se ha procedido a la liquidación de la compañía, ni se
7 encuentra cancelada la inscripción de la misma en el Registro Mercantil
8 de Guayaquil.- **CINCO)** Según consta en el certificado expedido por el
9 Registro Mercantil, no se ha inscrito nombramiento alguno de liquidador,
10 por lo tanto, continúa ejerciendo las funciones de PRESIDENTE, el señor
11 CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTINEZ; **SEIS)** La Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **STONE S.A. EN**
13 **LIQUIDACION** en sesión celebrada el diez de enero del año dos mil
14 diecisiete, con la concurrencia y unanimidad de accionistas que
15 representaban el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resolvió
16 reactivar la compañía por cuanto la causal de disolución ha sido
17 subsanada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente,
18 autorizando a su representante legal, a formular todas las declaraciones
19 y realizar todos los trámites pertinentes para legalizar las resoluciones
20 adoptadas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
21 expuestos, el señor CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTINEZ a
22 nombre y en representación de la compañía **STONE S.A., EN**
23 **LIQUIDACION** en su calidad de PRESIDENTE, y debidamente autorizado
24 por la Junta General Extraordinaria y Universales de Accionistas de la
25 compañía celebrada el diez de enero del año dos mil diecisiete declara:
26 **UNO)** Que queda reactivada la compañía **STONE S.A. EN LIQUIDACION;**
27 **DOS)** Que declara de manera libre y voluntaria bajo la gravedad de
28 juramento que **STONE S.A. EN LIQUIDACION** no presta actualmente





Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil
Doctor Nietzsche Salas Guzmán.

1 servicios de ninguna clase a ninguna institución del sector público, es
2 decir NO es contratista del Estado Ecuatoriano, ni ha sido declarado
3 contratista fallido.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas
4 necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura, a
5 la que deberá incorporar como documentos habilitantes los siguientes:
6 **a)** Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía; **b)** Acta de Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha diez de enero
8 del año dos mil diecisiete .- (firmado) Ilegible, Abogado
9 **JULIO OMAR MARTINEZ GUERRERO.** Registro número cero nueve
10 guión dos cero cero siete guión tres cuatro cinco del Foro de Abogados
11 del Consejo de la Judicatura del Guayas. - (HASTA AQUI LA MINUTA)
12 Es copia. Queda agregado al protocolo de ésta escritura, todos los
13 documentos exigidos por la Ley. El compareciente me presentó sus
14 respectivos documentos de identificación personal. Léida que fue la
15 presente escritura, por mí, el Notario de principio a fin y en alta voz al
16 otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirma,
17 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
18 DOY FE.

19 **STONE S.A. "En liquidación"**

20 **RUC. 0992119241001**

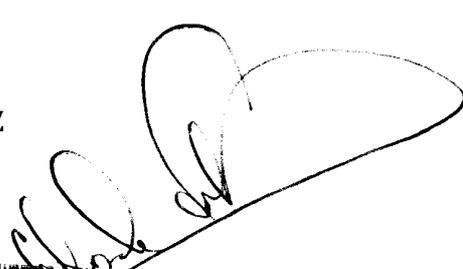
21

22

23 **CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTINEZ**

24 **C.C.091651330-2**

25


DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **PRIMER TESTIMONIO**, de la Escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA STONE S.A. EN LIQUIDACION**. Que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciocho.



DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000016445



20180901066P00850



NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901066P00850					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE MARZO DEL 2018, (11:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	STONE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992119241001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CHRISTIAN SEBASTIAN GALARZA MARTINEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 18543-0041-9
DOCUMENTO: Escritura
05/04/18 2:11



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 22.533
FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 16:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003148, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 10 de abril del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **STONE S.A.**, de fojas 22.501 a 22.513, Registro Mercantil número 1.952. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22533



Guayaquil, 10 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

M.S. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0354066

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 14:30 Firma: A. RMW

Factura: 001-001-000009315



20180901034O00094

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901034O00094

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	980 / 99

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA MARTINEZ CHRISTIAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916513302
GALARZA MARTINEZ HERBERTH RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912035813
GALARZA MARTINEZ MANUEL ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914613260

A FAVOR DE /			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901066P00850

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901034O00094

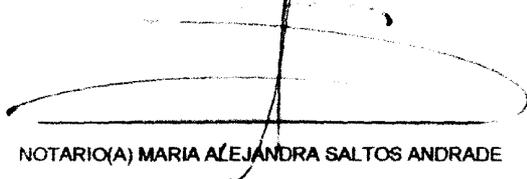


MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	980 / 99

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA MARTINEZ CHRISTIAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916513302
GALARZA MARTINEZ HERBERTH RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912035813
GALARZA MARTINEZ MANUEL ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914613260

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901066P00850


NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **RAZON:** Siento como tal que he tomado nota en la matriz de la Escritura
2 de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA**
3 **STONE S.A.**, celebrada ante la entonces Notaría Abogada SARA
4 CALDERON REGATTO, el uno de Septiembre de mil novecientos
5 noventa y nueve (archivo hoy a mi cargo), conforme lo dispone el Artículo
6 Segundo, de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-
7 00003148, de fecha diez de Abril del año dos mil dieciocho, emitida por la
8 Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la
9 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil,
10 Abogada MARIA ELVIRA MALO CORDERO, donde en el Artículo
11 Primero resuelve APROBAR la Reactivación de la compañía STONE
12 S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- Guayaquil, dieciocho de Abril del año dos mil
13 dieciocho.-----

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil



Factura: 002-001-000017827

20180901066000245

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901066000245



MATRIZ	
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2018, (14:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	P00850
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00850

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA MARTINEZ CHRISTIAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916513302
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003148

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA STONE S.A. EN LIQUIDACION, celebrada ante mí, el catorce de marzo del dos mil dieciocho, que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota de la RESOLUCIÓN número SCVS-INC-DNASD-SAS-DOS MIL DIECIOCHO -CERO CERO CERO TRES UNO CUATRO OCHO, firmada por la Abogada MARIA ELVIRAO CORDERO Directora Nacional de Actos Societarios, dictada el diez de abril del dos mil dieciocho; Dado en Santiago de Guayaquil a los ocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

DR. METZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL

